

JABIF GONDA, Guillermo Rivera¹



Datos personales

Documento de Identidad: 1.245.790.
Credencial Cívica:
Edad: 22 años.
Fecha de nacimiento: 13.11.1952.
Lugar: Montevideo.
Nacionalidad: Uruguaya
Estado civil: Casado.
Hijos:
Domicilio: Independencia N° 3565, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
Ocupación:
Alias: Luis, Rivero, Perucho.
Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T).

Detención

Fecha: 14.09.1974.
Lugar: En el domicilio de su hermana, Guatemala N° 4682, Provincia de Buenos Aires. Argentina.
Hora: 12:00 hs.
Circunstancia: Ingresan a su domicilio un grupo numeroso de individuos armados y vestidos de civil.
Reclusión:
Testigos: Olga de Jabif (madre de Guillermo Jabif).

Testimonios: Testimonio de Aurora Meloni (esposa de Daniel Banfi)²: *“La metodología del operativo era idéntica [a la ocurrida en su casa cuando detienen a su esposo] revisaron el departamento, pidieron los documentos personales de Guillermo y su esposa [Alicia Dubra de Jabif] y encontraron una fotografía de Luis Latrónica. El comentario fue “mira Luis sin bigote” [se referían a Luis Latrónica], (...). Se llevaron a Guillermo.”*

Testimonio de Oscar Bonilla³: *“(…). Alrededor de las 12.00 del mediodía, un grupo de hombres de particular y fuertemente armados, había irrumpido en la casa y*

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 343-351.

² Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos. *A todos ellos. Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos*. Montevideo, 2004. Pág. 373.

³ Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos- Detenidos Desaparecidos, carpeta N° 295.

luego de encerrar e interrogar a Guillermo en uno de los dormitorios, lo habían llevado con ellos por la fuerza, junto a sus pertenencias particulares (...), ante la inquisitoria de la madre, el que funcionaba como responsable del grupo le contestó que para saber de él, debía dirigirse a la Coordinación de la Policía Federal. (...) Agotadas todas las instancias legales y oficiales que pudieran proporcionarnos pistas ciertas sobre el paradero de Guillermo, la respuesta era invariablemente la misma: “nosotros no lo tenemos, averigüen con sus compañeros; seguramente se trata de ajustes de cuentas internos de la organización”, y a instancias de nuestro amigo, también exiliado Zelmar Michelini, decidimos hacer una conferencia de prensa para hacer público los hechos. Fue justamente a través de Michelini que tuvimos conocimiento de que un día antes, el 13 de setiembre, en otra parte de Buenos Aires, había corrido la misma suerte otros cuatro uruguayos. Uno de ellos, Luis Latrónica. (...). A través de Michelini pudimos saber que Luis había sido detenido en casa de otro uruguayo, Daniel Banfi, quién también se encontraba desaparecido (...). En las proximidades de Rosario habían aparecido los cadáveres de tres personas jóvenes de sexo masculino. Llamó la atención que el juez Luque al sugerir que quizás correspondían a aquellos a quien buscábamos. Llegó a asegurar que efectivamente se trataba de ellos. (...). Llegamos primero a la comisaría de San Nicolás, donde se nos informó que la noticia en el diario estaba equivocada, y que en realidad los cuerpos hallados se encontraban en San Antonio de Areco. Fuimos directamente a la comisaría de San Antonio (...) que seríamos conducidos hasta la morgue del hospital local y que debíamos tener especial cuidado en el reconocimiento ya que los cadáveres estaban prácticamente irreconocibles. Ya en la morgue, y a pesar de encontrarnos ante cuadro de horror, logramos identificar a nuestros familiares y amigos en aquellos verdaderos despojos humanos (...).”

Testimonio de Fernando O’Neill, (00.03.1990)⁴: “(...) El operativo que costó las vidas de Latrónica, Banfiel [sic] y Jabif comenzó con varios secuestros simultáneos en Capital Federal y en algunas ciudades del Gran Buenos Aires, donde además de los tres mencionados fueron secuestrados Nicasio Romero y Rivera Moreno. Alrededor de una semana más tarde los dos últimos fueron liberados, lo que permitió saber que el equipo represor estaba a cargo del comisario Campos Hermida, quien actuaba a cara descubierta sin ocultar su identidad. Los compañeros Liberados informaron que Latrónica estaba sometido a torturas muy severas. (...)”.

Investigación llevada a cabo por el diario digital “Tiempo Argentino” (09.09.2012)⁵: “a las 12:30, un grupo de tareas –probablemente integrado por los mismos hombres– irrumpió en la vivienda de Guatemala al 4600, en el barrio de Palermo. Sacaron una chapa y se identificaron como policías. Iban de civil y portaban armas cortas y largas. Era la casa de la hermana de Alicia Dubra, esposa de Guillermo Jabif. “Estaba sola con mi sobrina, que tenía un año y medio”, recordó Alicia, quien sintió que la puerta se abría y pensó que había llegado “Willy”, como apodaban a Guillermo. Sin embargo, cuando giró, pudo ver a “un joven rubio, de buena presencia, con una 45 en la mano”. Ese “rubio” –quizás el mismo que estuvo en el departamento de los Banfi– le indicó que fuera al comedor, donde estaban interrogando a su esposo. “Algunos hablaban como uruguayos, no como argentinos”, remarcó Alicia. Por

⁴ Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Colección David Campora- Documentos y Archivo de la Lucha Armada (DALA). Carpeta “Testimonios”, Testimonio de Fernando O’Neill. 00.03.1990.

⁵ Diario digital “Tiempo Argentino”, articulo titulado: “El origen del Operativo Condor en la Argentina y sus primeros muertos”, elaborado por Carlos Romero. 09.09.2012. En: <http://tiempo.infonews.com/2012/09/09/investigacion-85420-el-origen-del-operativo-condor-en-la-argentina-y-sus-primeros-muertos.php>

entonces, ambos eran parte del MLN-Tupamaros y Guillermo ya había estado en la prisión de Punta Carreta. Por eso, los secuestradores le decían: “De esta no te salvás. Ahora te vamos a mandar al Penal de Libertad”, que era la cárcel uruguaya para presos políticos”.

Atribuido a: Policía Federal Argentina. Su esposa reconoce al frente del operativo de detención al Comisario del Departamento de Narcóticos y Drogas Peligrosas de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de Uruguay, Comisario Hugo Campos Hermida.

Casos conexos: Daniel Álvaro Banfi Baranzano y Luis Enrique Latrónica Damonte (también asesinados); Rivera Moreno y Nicasio Romero.⁶

Proceso Judicial

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29.10.1974.

Lugar: Destacamento de Duggan, Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Circunstancia: Secuestro y asesinato. Aparece asesinado en los campos de una estancia; su cuerpo presenta mutilaciones.

Certificado de defunción: Firmado por las autoridades argentinas. Señala como causa de muerte: shock hemorrágico, heridas múltiples de bala. Se entrega el cuerpo en el Hospital de San Antonio de Areco.

ACTA N° 186 En San A. de Areco. Partido del mismo nombre Pcia. Bs. As., a 2 de Diciembre 1974. Ante mi Hilda Elena Dalto Delegado son Oscar Mario Irizar Ag. 38 años N° 4726413 domicilio (...). DECLARA: Que el día veintinueve mes Octubre año mil novecientos setenta y cuatro hora 23 lugar est. Partido Duggan, del 5° Vía pública

FALLECIDO, Guillermo JABIF

De Shock hemorrágico heridas múltiples de bala (homicidio) cert. Médico Dr. Raúl A. Alonso sexo masculino de aprox 22 años, estado Casado profesión Empleado domicilio Cap. Federal, Independencia 3565 Nacionalidad CI MI N° No posee nacido el / / y de

Intervenido por la policía (...).⁷

Autopsia:

Testigos:

Testimonios: Declaraciones recopiladas en el Legajo de Daniel Banfi, Guillermo Jabif, y Luis Latrónica perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la República Argentina (00.10.2007)⁸: *“Las declaraciones del sereno del campo “San Ramón”, Isidoro Aníbal Hernández, quien oyó disparos de ametralladora a las 23 horas del 29 de octubre; de Alberto Enrique Andrada, quien conducía al agente del Destacamento Duggan, Juan Francisco Moreyra y de éste mismo, corroboran como también lo hacen las pericias balísticas sobre el vehículo agredido y química que*

⁶ Nicasio Romero y Rivera Moreno fueron liberados el 14.10.1974 con la orden de abandonar Argentina de inmediato.

⁷ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Legajo N° R 1141, Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁸ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 296.

establece que los asesinos usaron hidróxido de calcio (cal apagada) para rociar los cadáveres. Las pericias necropapiloscópicas corroboran las respectivas identidades de las víctimas: Jabif, Banfi y Latrónica”.

Atribuido a: Integrantes de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A).

Casos conexos: Guillermo Rivera Jabif Gonda y Luis Enrique Latrónica Damonte (también asesinados).

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímicas.⁹

Bulto 254- (10)

JABIF GONDA: Guillermo Rivera.- (a) “Luis”

Pront. de Id. Crim

Reg. Fot.

Prontuario 1.245.790

C. Civ.

Pasaporte

Cpta. Asunto 158908

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación

Organización: Integrante del M.N.L. (Tupamaros).-

FALLECIDO

Domicilio Barreiro N° 3317.- (en 1969).- Rambla República de México N° 6085

Datos personales Nacido en Montevideo el día 13 de Noviembre de 1952; hijo de Daniel y de Olga; Casado con (...)

Fallecido

Fecha De Iniciada 2 de Julio de 1969.-

OBSERVACIONES

29/VI/969:- el causante fue detenido en averiguación, estando en vigencia las Medidas Prontas de Seguridad, por encontrarse en las inmediaciones de una Sub-Estación de U.T.E., en Julio César al N°1164 y no poder justificar su permanencia en el lugar.-om.- 18/VII/972: Detenido en fecha anterior por las Fuerzas Conjuntas, en averiguación de actividades anti-nacionales. api.- 22/VII/972: Según Relación de Detenidos de “OCA”, el causante se encuentra en el G.A. N° 1, a disposición de la Justicia Militar por actividades subversivas.-rma.- 15/XII/972:- Según oficio N° 1190 de la Dirección General de Institutos Penales fechado el día 28/XI/972, se informa que se encuentra recluido en el Establecimiento Penitenciario por resolución del Juzgado Militar de Inst. de 2do. Turno.-rga.- (art. 137- Atentado a la Constitución.-gch. 12/VI/973: Por Oficio N° 559 de la Dirección Nacional de

HOJA N° 2

Institutos Penales de fecha 29/V/973, se informa que con fecha 11/VII/972, ingresó al Establecimiento Penitenciario, ya que había sido Procesado por el Juez Militar de Inst. de 2do. Turno por “Art. 137 del C.P.O.” y “Atentado a la Constitución en el grado de conspiración” .-ec.- 22/VI/973:- Liberado Penal, se encuentra alojado en el 4to. Piso de Cárcel Central.- om.- 3/VII/973: Ampliando la anotación anterior, se encuentra a disposición del Poder Ejecutivo de acuerdo al Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.- (Ver P. de N. de la DNII del 23/VI/ 973).- ww.- 2/10/1974:- Por Comunicado N° 1164 de las FF CC se requiere su captura por no haberse presentado en los plazos y lugar que estipula el régimen de “Libertad Vigilada”.-apm. 3/10/1974:-

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Ídem Requisitoria N° 43/ 74 del 30/9/74 del SID.- Está requerido con el N° 956.- apm.- 21/10/74:- Ídem PEI (I) N° 966/74 de octubre/ 974.-apm.-29.10.74: Podría tratarse de desaparecido en Bs. As., amenazado por la AAA.- (ver prensa “El Día” del 29/10/74).- chc.—1/11/74: Fue hallado sin vida en un campo de San Nicolás, La Plata.- (Según prensa “El Día” del 1/11/74.-).-chc.- 13/XI/74: Ver al respecto P. de N. de la DNII de 1/XI/974.-ww.-

MICROFILM AGOSTO 1977

3/XI/ 978:- “Compañero”, N° 67 del 1/8/78.- Mencionando en el referido periódico clandestino del P.V.P.- Se achaca su muerte ocurrida en octubre de 1974, al convenio secreto existente entre los servicios represivos de Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile.- Asunto 1- 6- 10- 20.- apm.- 28/3/980:- (diario brasileño “CooJornal”, N° 36, pág. 7, dic. 1978).- Figura en una lista preparado por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en el Uruguay, se establece que fue secuestrado el 12/9/74 con Daniel Banfi y Luis Latrónica.- El 30 de octubre fue encontrado su cadáver en un campo de la provincia de B. Aires.- Asunto, bulto 193.- apm.-

HOJA N° 3

16/IX/ 980:- “Uruguay”: ¿un campo de concentración?” Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “civilización Brasileña” en 1979, y en cuya página 133 figura como muerto en la República Argentina. Ver Bulto 306.cdif.-

ABRIL 1983 REVISADO R 28. IC

DICIEMBRE 1988 REVISADO R 35-

REVI. 1999 N° 118

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades Diarias. 2ª Quincena de Octubre 1974. Novedad N° 1042.¹⁰

31 de octubre de 1974

“Comunicación de la Policía Federal Argentina: A la hora 00.20 del día 1ero. de noviembre, mediante comunicación emanada de la Sección Extranjería de la Policía Federal Argentina se tomó conocimiento de que en la República Argentina habían sido encontrados sin vida los ciudadanos uruguayos DANIEL BANZY [sic]; Luis Enrique LATRÓNICA DAMONTE y Guillermo JASIF [sic], indicándose a la vez que posteriormente ampliarían datos sobre el hecho.- Es de destacar que de las personas mencionadas las dos primeras registran anotaciones en esta.”

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha patronímica.¹¹

Fs 1

Ficha confeccionada el 26/8/72	081447-5	E
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	FALLECIDO I/XI/74	Secc. I
S.I.D.		Sub-Secc A/N

¹⁰ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Partes de Novedades Diarias. 1ª quincena Octubre 1974. Parte de Novedades Diarias N° 1042.

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383 rr. Rollo 383 rr_1651 a rollo 383 rr_1654.

Ficha Nro.....Confec..

(1) **JAVIF GONZA** (a) "LUIS" (2) ó Rivero
JABIF GONDA Guillermo Rivera
JABIF

Nombre

DOCUMENTOS: C/C *C/I 1.243.790 (6)*

Nro *Dpto.*

OTROS DOC.

Pasaporte *Lib. Enrol* *Etc.*

NACIMIENTO: 21 años (1) Oriental

Fecha *Lugar*

DOMICILIO: Miguel Barreriro Nro. 3317 apto. 801 (10)

Ciudad o localidad

(...) Rep. De México 6035 (7)

Calle *Nro.* *Telef.*

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: PRODUCTOR AGRICOLA (11)

LUGAR: *CARGO:*

IDEOLOGÍA POLÍTICA: Extremista *CLASIFICACIÓN*

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Est. Chil *Cónyuge* *Hijos*

Hijo de Daniel y Olga (12)

Otros familiares

Fs. 2

<i>Fecha</i>	<i>Documento</i>	<i>081447</i> ANTECEDENTES A REGISTRAR
<i>Julio 72</i>	<i>D-2685</i> <i>JPM-PM</i>	<i>Detenido el día 8/6/72.</i> <i>Fue procesado en el mes de Julio de 1972, por los delitos tipificados, "Atentado a la Constitución" (oo)</i>
<i>4.9.73</i> <i>JPM PM</i>	<i>2690</i> <i>Anexo (...)</i> <i>Junio</i>	<i>Liberado 22 de junio de 1973.- (DD)</i>
<i>23.10.72</i>	<i>D.3705R.D.</i>	<i>-Se encuentra detenido en el GRUP. A. No.-1 por pertenecer al M.L.N. (FF) Eval. A-2 (BB).-</i>
<i>7/11/72.</i>	<i>Doc. 4173.</i>	<i>Se encuentra recluso en el Penal de Punta Carretas. (bb).</i>
<i>22.6.73</i>	<i>Pte. Diario de 0 a 24 (...)</i>	<i>-Fue liberado del Penal de Punta Carretas, donde se encontraba recluso por el delito de: "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración", por el Juzgado de Instr. de 2do. Turno, siendo trasladado al 4to., piso de la Jefatura quedando a disposición del Poder Ejecutivo. (oo) Infica (1) al (5)</i>
<i>8/3/1974</i>	<i>Doc. 412</i>	<i>Figura en una relación de sediciosos procesados que fueron dejados en Libertad Provisional, este</i>

8/X/74	2334	con fecha 22 de Marzo de 1973. (C.C) [Ilegible]
4.11.74 PD.07,00	2900 a 07.00	1.11.74 – Por comunicación emanada de la Sección Extranjería de la Policía Federal Argentina se tomo conocimiento de que había sido encontrado sin vida.- (DD)

		JABIF GONDA, Guillermo Rivera Fs. 3
Fecha	Documento	081447 ANTECEDENTES A REGISTRAR
1.11.74	“La Mañana”	Fue encontrado su cadáver en la localidad Bonaerense de San Nicolás –Rep. Argentina. El cuerpo estaba atado de pies y manos y cubiertos de cal – presentando huellas de muchos disparos de armas de fuego.- (DD)
16.02.82	D. 6004/21 32	-Se encuentra comprendido en el Art. 1º. Literal b) del Acto Institucional No. 4, por haber sido procesado el 3/VII/972 por los delitos previstos en. C.P.M. C.P.O. 137 modificado por el 152 EVALUACIÓN A-1 (LA) Indica (8)
15.6.83	27076/83 Pág. 028	-04.11.82 – En información actualizada a la fecha por el SID, se establece que figura entre los principales integrantes del M.L.N. en el exterior (Suecia).- Evaul. A-a - / (...).
[Ilegible]	[Ilegible]	[Ilegible] (...).

Fecha	Documento	081447 ANTECEDENTES A REGISTRAR
10.8.84 Pág. 30	3353/74 y 310.-	26.XII.77: Registra entrada al S.T.M.; “L.P.”: 22.6.973.- Fallecido en país extranjero (Argentina) junto a otros individuos uruguayos (10. de Marzo de 1974).- Eval. A-1 (Y). Indica del (10) al (12).- 25.09.74: En la fecha O.C.O.A. solicita su captura por, siendo “LL. VV” no presentarse en los plazos indicado. 30.09.74: Por Requisitoria N° 43/74 de la fecha se requiere su captura por, estando bajo el régimen de “Libertad Vigilada” no haberse presentado en los plazos y lugar que la misma estipula Requerido N° 956.- EVAL: A-1 (AD)

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.¹²

Apellido P. Apellido M. Apellido E. 1er. Nombre 2do. Nombre Fecha
Ver Carpeta

JABIF

GONDA

GUILLERMO RIVERA

15172

“Alias”: “Luis” o “Rivera” C.I. 1.245.790 de: Mont. C.C. Serie: Nro:

Nacionalidad: Oriental Est. Civil: Casado Fecha Nac. Edad: Lugar:

Reg. Fot: Indiv. Dact. Estat. Peso:

Cabello: Ojos: Cejas: Nariz:

Otras señas:

Domicilio: Rambla Rep de Mexico N° 6085

Miguel Barreiro N°. 3317.-

entre casi:

Ocupación: Dirección trabajo:

Nombre esposa/concubina: Alicia Dubra Raggio

Nombre hijos:

VER CARPETA N° 249 I.-

Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar (Fallecidos).
Información proveniente de la Corte Electoral.¹³

Se archiva con el N° 519/77-30/12/77.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa N° 548/77

Lo. Co. 6 Fo. 1

125

Nombre: JABIF GONDA, Guillermo.

Fecha de Detención: 9/6/972.

Fecha de Procesamiento: 3/7/972.

Auto N° 4840 (Este
procesamiento fue revocado con
fecha 21/VI/de 1972, se sustituyó el
delito previsto en [ilegible] del CPO
por lo previsto en el art. 152 del
mismo cuerpo de leyes.

J. M. de Instrucción de 2°. Turno.

J. M. de 1ª Instancia de 1er. Turno.

Fiscal Militar de 5to. Turno

Penal dieciocho meses de prisión

Disc. No. [Ilegible] de 22/X/76.

Defensor Dr. Juan P. Schoeder Otero.

Delito Art. 237 del C.P.O. modificado por Art. 162 C.P.O.

Sentencia 1ª Instancia

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo rollo 599_0347.

¹³ Ibídem. Rollo 134r. rollo 134_r_0036 a rollo 134_r_0039.

Fecha de entrada al S.T.M. [Ilegible]

[Ilegible] del S.T.M.

001

Padre Daniel.

Madre Olga

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I. 1.245.720.

C.S. Serie N°

Domicilio Miguel Barreiro 3317 Apto. 801.

Profesión Productor Avícola

Libertad Provisional 22/6/973.

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES Fallecido en país extranjero (Argentina) junto a otros individuos

Uruguayos 1° de Marzo de 1974

002

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa.
Memorándum N° 202.¹⁴

*REFERENCIA: -Se amplían anotaciones sobre personas mencionadas en
Memorándum No. 90 (4ta. Parte) del 6/11/1973.-*

DESTINO: -Sr. Director de la D.N.I.I.

(...).

Referente a: JABIF GONDA: -Guillermo Rivera.- (a) "LUIS"

Registramos a: JABIF GONDA: -Guillermo Rivera.- (a) "LUIS"

*C.I. 1.245.790; domicilio: -Barreiro 3317 (1969) nacido el
13/11/1952 en Montevideo, hijo de Daniel y Olga.-
Anotaciones: 29/6/1969: - Detenido en averiguación en el
marco de las Medidas Prontas de Seguridad.- 18/7/1972: -
Detenido en averiguación de actividades antinacionales.-
(Información posterior se refiere a su procesamiento y
excarcelación).-
(...).*

Ministerio de Defensa Nacional. Ejército Nacional (EME). Departamento E- II.
Parte Especial de Información N° 388. Junio de 1974.¹⁵

*"Reservado. Sediciosos requeridos por orden alfabético especificando número
de requeridos, Organización a la que pertenece y Unidad que solicitó la captura.*

Evaluación A- 1

Responde a: Diseminación de Información

*(...) los Comandos, Unidades y Reparticiones destinatarios del Presente P.E.I.
harán saber al Departamento E- II del E.M.E. por el Canal del Mando antes del 15 de
octubre de 1973 [sic] los errores que puedan constatar en dicha publicación a efectos*

¹⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 754. rollo 754_0273 a rollo 754_0280.

¹⁵ Archivo de Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

de proceder a su corrección.

(...) Se reitera que las detenciones que se lleven a cabo deben ser puestas en conocimiento del D- II del E.M.E. sin perjuicio de otras medidas que corresponde adoptar.-

Por el Cte. En Jefe del Ejército y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor del Ejército.-

Coronel Dardo B. Grossi.-

Auténtica: El Jefe del Dpto. E- II del E.M.E.-

Coronel [Firma] Ángel D. Barrios

Acuse recibo por radio teléfono o teletipo en este orden de prioridad.-

(...) Jabif Gonda Guillermo Rivera, 1951 (...).”

Observaciones

11.07.1972. Juzgado Militar de Instrucción de 2º Turno. Es procesado por “Atentado a la Constitución en el grado de conspiración”.

22.07.1972. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Relación de detenidos. Señala que se encuentra detenido en el Grupo de Artillería N° 1.

28.11.1972. Dirección General de Institutos Penales. Oficio N° 1190. Informa que se encuentra recluido en el Establecimiento Penitenciario.

22.06.1973. Es liberado y alojado en el 4º piso de Cárcel Central a disposición del Poder Ejecutivo bajo Medidas Prontas de Seguridad.

19.09.1974. Aurora Meloni convoca una conferencia de prensa con el objetivo de dar a conocer a la opinión pública el secuestro de su esposo y otros dos compatriotas.

30.09.1974. Servicio de Información de Defensa (SID). Requisitoria N° 43/74. Es requerido con el N° 956.

00.10.1974. Los familiares de Daniel Banfi y Guillermo Jabif se entrevistan con “(...) algunos políticos uruguayos y argentinos: Héctor Gutiérrez Ruíz, Wilson Ferreira Aldunate y Enrique Rodríguez. Los diputados argentinos Amaya (UDELPA), Marino (PI), Gass (UCR) presentaron frente al Congreso Nacional, su proyecto de pedidos de informes dirigido al Poder Ejecutivo acerca de la situación de los ciudadanos uruguayos Banfi, Latrónica, M. R. y Jabif.”¹⁶

02.10.1974. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 1164. Se requiere su captura por no haberse presentado en los plazos y lugar que estipula el régimen de “Libertad Vigilada”.

21.10.1974. Servicio de Información de Defensa (SID). Parte Especial de Información (PEI) N° 966/74. Reitera requisitoria.

30.10.1974. República Argentina.

“San Nicolás 2072 70 13 30-10-74.

Central SIPBA- Dcion. Seguridad- Comando Operaciones Seguridad.

Abuso de arma y daño:

Comunica comisaría San Antonio de Areco. Fecha [sic] 0,30 hs. Kilómetro 122 ruta 8, esta jurisdicción, desconocidos viajaban camioneta Chevrolet carrozada y Ford Falcon, ignórense otras características, efectuaron reiterados disparos arma fuego, rodado Ford propiedad Carlos Duggan (...). Consecuencia dañaronle 4 neumáticos y parcialmente carrocería, fugando rodado por precitada ruta, presumiblemente hacia capital federal. Secuestrose 17 cápsulas 9 mm y 3 calibre 11,25 mm. Daños no valuados. Sumario Juez penal Dr. Oliva- Mercedes.-

¹⁶ Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos. A todos ellos. Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos. Ob. Cit. Pág. 373.

José Amoros
Comisario
Delegado SIPBA
Efraín Cesco 2do. Jefe Regional.”¹⁷

30.10.1974. República Argentina.

“San Nicolás 2077 70 100 12HS 30-10-74.

Central SIPBA- Dcion. Seguridad- Cdo Operaciones

Comunica Cria de San Antonio de Areco:

Ampliando abuso de arma y daño. Fecha [sic] 8,45 hs. Circunstancias efectuabase recorrida Zona Rural cuartel 5to este partido, campo propiedad Sr. Carlos Duggan, observose alambrada cortada, a 3 metros esta un círculo tierra removida, alrededor manchas sangre y cápsulas servidas, consecuencia procediese excavación hallándose tres cadáveres presenta varios impactos armas de fuego, sexo masculino, edad 20 a 25 años, cubiertos sus rostros y parte cuerpo aparentemente cal hidráulica, acción misma dificulta identificación. Secuestrose 5 cápsulas servidas calibre 9 mm, 8 idem 11,25 mm, dos plomos calibre 11,25- Autorización magistrado intervención procediese amputación ambas manos cadáveres, remitense división criminalistica La Plata, recaratulase triple homicidio.- Sumario diose intervención Juez Federal Dr. Galíndez - Mercedes.-

José Amoros

Comisario

Delegado SIPBA

Efraín Cesco 2do. Jefe Regional.”¹⁸

30.10.1974. República Argentina. Dirección Federal de Seguridad. Comando de Operaciones.

“Señor Jefe de Policía:

Llevó a su conocimiento, que el señor Jefe Regional de San Nicolás, comunica que en la fecha alrededor de las 00,30 horas, a la altura del Km. 122 de la ruta 8, jurisdicción de la Comisaría de San Antonio de Areco, varios desconocidos que se movilizaban en una camioneta Chevrolet carrozada y en un automóvil Ford Falcón (se desconocen otras características de los vehículos) efectuaron reiterados disparos de armas de fuego contra el automóvil Ford propiedad del conocido ganadero Carlos Duggan, quién se domicilia en el Cuartel 5to. de esa localidad. A consecuencia del atentado el rodado de Duggan resultó con daños parciales en la carrocería y en los cuatro neumáticos. Los desconocidos, concluido el hecho, se dieron a la fuga por la misma ruta, presumiblemente hacia Capital Federal.

Constituido personal policial, logra [encontrar] en el lugar del hecho 17 cápsulas 9 mm y 2 calibre 11,25 y en posteriores recorridas por la zona, ya siendo las 08,45 horas, observa una alambrada cortada, en un campo propiedad de Duggan ubicado en el Cuartel 5to., y a escasos metros tierra removida, manchas sangre y cápsulas servidas. Por lo expuesto se procede a excavar el lugar, siendo hallados tres cadáveres del sexo masculino, de unos 20 a 25 años de edad, presentando varios impactos de armas de fuego, estando cubiertos sus rostros y parte cuerpo con una sustancia que al parecer sería cal hidráulica, cuya acción misma dificulta la identificación (...).

Las declaraciones judiciales que comenzaron a incorporar por “Abuso de arma

¹⁷ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 296.

¹⁸ Ídem.

y daño” con la intervención del (...) Juez Penal de Mercedes Dr. Oliva, fueron recaratulado por “Triple homicidio” [dándosele] intervención al señor Juez Federal de Mercedes Dr. Galíndez, (...).

La Plata, 30 de octubre de 1974.

Ángel Horacio Genoni [Firma]

Inspector Mayor

Jefe de Comando de Operaciones.”¹⁹

31.10.1974. República Argentina. Policía de la Provincia de Buenos Aires. Servicio Oficial.

“Exped. De UR San Nicolás N° 2141 P. 40 H 12,05

Empleado Boismorau a las 12,30 fecha 31-10-74

Señor D Seguridad C Operaciones SIPBA

Urgente Recomendado: Novedad San Antonio de Areco, ampliando hecho Triple Homicidio, fecha raíz presentación familiares, determinose identidad victimas resultan ser N.N. N° 1 Guillermo Jabif, uruguayo de 23 años; N.N. N° 2, Luis Latrónica, uruguayo de 25 [años]; de Primera Junta y Directorio, localidad Haedo, N.N. N° 3 Daniel Banfi, uruguayo 25 años, los nombrados habían desaparecido 12 setiembre ppdo.

Efraín Cesco. Crio Insp.

José Jesús Amoros

Crio.”²⁰

02.11.1974. Son enterrados en una tumba común en el cementerio municipal de la localidad de San Antonio de Areco, Argentina.

00.03.1990. Testimonio de Fernando O’Neill: “(...) *La política argentina, en setiembre de [1974], la represión uruguaya incursiona por primera vez en territorio argentino. (...). El operativo que costó las vidas de Latrónica, Banfiel [sic] y Jabif comenzó con varios secuestros simultáneos en Capital Federal y en algunas ciudades del Gran Buenos Aires, donde además de los tres mencionados fueron secuestrados Nicasio Romero y Rivera Moreno. Alrededor de una semana más tarde los dos últimos fueron liberados, lo que permitió saber que el equipo represor estaba a cargo del comisario Campos Hermida, quien actuaba a cara descubierta sin ocultar su identidad. Los compañeros liberados informaron que Latrónica estaba sometido a torturas muy severas. (...). Pocos días después, (...), Latrónica, Banfiel [sic] y Jabif aparecieron acribillados a tiros (...). Mucho tiempo después, estando en el exilio, llegué a la conclusión (...), de que el plan represivo en esa época apuntaba selectivamente a destruir los intentos del MLN de instalar una infraestructura en Bs. As. proyecto en el cual presumiblemente los compañeros asesinados participaban. Seguramente no era esa la situación de Nicasio Romero y Rivera Moreno, y a ello debieron salvar sus vidas (...).*”²¹

09.09.2012. Investigación llevada a cabo por el diario digital “Tiempo Argentino”, señala que: “(...) *de acuerdo a la documentación y a los testimonios a los que accedió Tiempo Argentino, el caso de estos jóvenes –Jabif apenas tenía 22 años, Banfi 24 y Latrónica 25– puede ser el primer antecedente de una operación conjunta realizada en el país por ese aparato represivo de escala continental luego conocido*

¹⁹ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 296.

²⁰ Ídem.

²¹ Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Colección David Cápura- Documentos y Archivo de la Lucha Armada (DALA). Carpeta “Testimonios, Testimonio de Fernando O’Neill. 00.03.1990.

como Operativo o Plan Cóndor. De los secuestros –ocurridos antes del atentado en Buenos Aires contra el general chileno Carlos Prats, el 30 de septiembre del '74– participaron no sólo represores uruguayos, sino también, según testigos, personal vinculado a la Policía Federal Argentina (PFA). Y si bien pudo haber otros casos similares, ninguno hasta ese momento había terminado en un asesinato político como sucedió con los tres muchachos.”²²

Denuncias y Gestiones

República Argentina. Telegrama a Luis Reque.

República Argentina. Telegrama al Príncipe Aga Kan.

República Argentina. Telegrama a la Sra. Presidente, María Estela Martínez de Perón. “(...). Pedimos nos concediera una audiencia. La Casa Rosada respondió y nos encontramos con un alto militar que a nombre de la Presidenta nos escuchó. Sobre el escritorio de su despacho en la Casa Presidencial, mientras conversó con nosotras, tenía un revólver.”²³

Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.

00.09.1974. Organización de las Naciones Unidas. Alto Comisionado para los Refugiados. (ACNUR- Argentina). Denuncia presentada por Olga de Jabif y Aurora Meloni ante Carlos Rodríguez.

19.09.1974. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Juzgado. Presentación de Habeas Corpus.

21.09.1974. República Argentina. Embajada de Uruguay. Denuncia por las desapariciones es presentada ante el secretario del embajador.

26.10.1974. República Argentina. Poder Judicial. Ante el Juez, Dr. Luque.

18.10.1974. Amnesty International. Nota del secretario general, Martin Ennals, dirigida al Coronel Hugo Linares Brum, Ministro del Interior y a Walter Ravenna, Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay.²⁴

“Coronel Hugo Linares Brum

Ministro del Interior

Ministerio del Interior

MONTEVIDEO, Uruguay

Y

Sr. Don Walter Ravenna

Ministro de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional

MONTEVIDEO, Uruguay

El 18 de octubre de 1974

De nuestra mayor consideración y respeto:

²² Diario digital “Tiempo Argentino”, artículo titulado: “El origen del Operativo Cóndor en la Argentina y sus primeros muertos”, elaborado por Carlos Romero. 09.09.2012. En: <http://tiempo.infonews.com/2012/09/09/investigacion-85420-el-origen-del-operativo-condor-en-la-argentina-y-sus-primeros-muertos.php>

²³ Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos. *A todos ellos. Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos*, Ob. Cit. Pág. 373.

²⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 804. Rollo 804 doc'74_1113.1985 a rollo 804 doc'74_1115.1985.

Por la presente nos dirigimos a las Honorables Autoridades de la República Oriental del Uruguay en un nuevo intento de ayudar a clarificar los graves sucesos que continúan registrándose dentro del marco político de ese país, los que son objeto de preocupación y acción por parte de la comunidad internacional.

Nos encontramos hoy ante la acongojante denuncia de la desaparición de seis ciudadanos uruguayos que se encontraban en la República Argentina. Nos referimos a Nicasio Romero, Daniel Banfi Baranzano, Andrés Alberto Correa, Rivera Moreno, Guillermo Rivera Jabif Gonda –todos uruguayos radicados en la Argentina- y Luis Latrónica Damonte –también uruguayos, asilado en tránsito proveniente de Chile, bajo el mandato del ACNUR. Como seguramente es de vuestro conocimiento, esas personas fueron detenidas durante el pasado mes de septiembre por grupos de individuos armados que dijeron pertenecer a la Policía Federal Argentina, entre los que contaba también en uruguayo quien, según informaron los mismos miembros de la partida, estaba en la Argentina de paseo.

Repetidas denuncias se refieren a la falta de protección de ciudadanos uruguayos disidentes políticos, aun cuando se encuentren en otros países, teóricamente bajo la protección de leyes internacionales ratificadas en tratados de los que Uruguay es signatario.

A estos precedentes se suma el significativo hecho de que las múltiples diligencias cumplidas tanto por familiares como por el ACNUR para tratar de determinar la suerte de estos ciudadanos, hayan sido totalmente infructuosas, incluyendo los recursos de habeas corpus presentados ante la Policía Federal y de la Provincia de Buenos Aires, lo que hace presumir que podrían haber sido repartidos al Uruguay, como ha ocurrido en otros casos.

Sin duda la desaparición de seis ciudadanos de vuestro país es un hecho que no puede quedar sin explicación, cuando se encuentra en juego no solo sus vidas sino también la dignidad y eficacia de un gobierno cuya misión principal es velar por la vida y derechos humanos de sus ciudadanos.

Ante lo delicado del caso nos permitimos urgir a las autoridades a tomar acción inmediata para determinar el paradero de estas personas o informar sobre el mismo si han sido trasladadas al Uruguay, haciendo saber a sus familiares y organismos afectados –como el ACNUR y la Dirección Nacional de Migraciones- las condiciones y cargos bajo los que se encuentran.

La eficiencia mostrada por el aparato militar-policial en el control de situaciones que muchas veces han implicado el rastreo de individuos, no deja ninguna duda en cuanto a la capacidad del mismo para dar con el paradero de estas personas y asegurar el respeto a sus derechos y protección garantizada por el Tratado de Caracas, las Convenciones de Ginebra y otros instrumentos. (...).

Ya en otras ocasiones nos hemos dirigido a las autoridades uruguayas con relación a la alarmante continuidad y frecuencia de denuncias de violaciones a la Declaración Universal de Derechos Humanos, Reglas Mínimas para el tratamiento de Reclusos, y, aun más la misma Constitución Política del Uruguay.

Hoy nos permitimos una vez más urgir a las autoridades para agotar todos los esfuerzos y poner todos los mecanismos disponibles en acción para restablecer el respeto a la moral y las leyes nacionales e internacionales, en todos los casos y más allá de cualquier diferencia ideológica o conflicto político.

Le ruego aceptar el testimonio de mayor estima.

Martin Ennals [Firma]

Secretario General”

00.06.1978. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de

Derechos Humanos. Secretario General, Dr. Kurt Waldheim. Informe “*Derechos humanos en Uruguay. Refugiados políticos. Cuarta parte*”. En la misma se hace referencia al *Secuestro y asesinato de Refugiados políticos en Argentina*, en donde se detalla una lista de refugiados políticos con cadáveres hallados e identificados: “*Daniel Banfi, Guillermo Jabif y Luis Latrónica, jóvenes uruguayos refugiados en la Argentina (el último de ellos como asilado en tránsito, proveniente de Santiago de Chile) fueron secuestrados de sus domicilios el mismo día, 12 de setiembre de 1974. El día 30 de octubre de 1974, un campesino de la provincia de Buenos Aires halló sus cadáveres, que habían sido enterrados de manera rudimentaria, al borde de un camino, en medio del campo. Habían sido acribillados a balazos y sus cadáveres bañados en ácido y cal viva para dificultar su identificación. Presentaban huellas de haber sido sometidos a atroces torturas.*”²⁵

1984. República Argentina. El caso de Daniel Banfi, Guillermo Jabif y Luis Latrónica, es denunciado ante la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP). Dicha denuncia fue incorporada en una causa contra el Gral. Carlos Suárez Mason.

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas judiciales

00.12.2005. República Argentina. Reapertura del expediente de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), por la denuncia judicial sobre los casos de tres uruguayos Daniel Banfi, Guillermo Jabif y Luis Latrónica que se habían refugiado en la Argentina. El fiscal a cargo de la Fiscalía N° 3, Eduardo Taiano, solicitó que los delitos investigados fuesen declarados “crímenes de lesa humanidad”, en acuerdo con el derecho público internacional.²⁶

00.00.2006. República Argentina. En virtud de la aparición pública del ex custodio de López Rega, el comisario (R) Rodolfo Eduardo Almirón Sena, el juez federal Norberto Oyarbide, con los elementos ya existentes en el expediente, también definió los crímenes atribuidos a la Triple A como delitos de “lesa humanidad”. Y reclamó a España la captura de Almirón y de la ex presidenta María Estela Martínez de Perón. También ordenó la detención de otros dos custodios del ex ministro de Bienestar Social, Juan Ramón Morales y Miguel Ángel Rovira, que residían en Buenos Aires y permanecen con arresto domiciliario desde principios de 2007.²⁷

29.12.2006. España. “*Un juez de Torrent (Valencia) ordenó el ingreso en prisión incondicional, por exhorto de la Audiencia Nacional, del ex policía argentino y supuesto dirigente de la organización ultraderechista “Triple A” Rodolfo Eduardo Almirón Sena, detenido en esa localidad valenciana y reclamado por la Justicia de su país. Según informaron fuentes jurídicas, cuando los tribunales argentinos envíen a España toda la documentación necesaria, Almirón será trasladado a la Audiencia Nacional para iniciar el procedimiento de extradición. El ex policía fue arrestado el jueves después de que se tramitara a través de la Interpol una orden internacional de detención con fines de extradición cursada por un Juzgado argentino el pasado día 20.*”

²⁵ Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Colección Marta Ponce de León- Ricardo Vilaró. Informe “Derechos Humanos en Uruguay. Refugiados Políticos. Cuarta Parte”, Montevideo, 00.06.1978. Págs. 13-14.

²⁶ Artículo del diario “La Nación” de Argentina, 15.04.2007, escrito por Marcelo Larraquy. Publicado en la página Web: <http://www.lanacion.com.ar/edicionimpresa>

²⁷ Ídem.

La Justicia de ese país le imputa un delito de doble homicidio y otro de asociación ilícita en relación con su pertenencia a la “Triple A” (Alianza Anticomunista Argentina), que operó entre 1973 y 1975 y cometió numerosos asesinatos y secuestros. Entre las acciones criminales de la “Triple A” se cuentan los homicidios de [varios ciudadanos argentinos] (...). Según las fuentes consultadas, también se acusa a esta organización, que estuvo dirigida por el ministro de Bienestar argentino José López Rega, de los secuestros y desaparición de Daniel Banfi, Luis Latrónica y Guillermo Jabif, ocurridos el 12 de septiembre de 1974, (...).”²⁸

Reparación patrimonial del Estado

03.07.2001. Ley reparatoria argentina 24.411.²⁹

10.07.2010. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2012-11-0001-0930.³⁰

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

²⁸ Artículo del diario “El Mundo” de España, 29.12.2006. Publicado en la página Web. <http://www.elmundo.es>

²⁹ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Legajo N° R 1141, Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

³⁰

http://mec.gub.uy/innovaportal/v/36997/2/mecweb/edicto_del_10_de_julio_de_2013?contid=3303&3colid=421